



# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 13 de mayo de 2024

### **DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD** **Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 “Construcción de Infraestructura Vial” con ID 446955**

#### **I. Antecedentes:**

En cumplimiento al artículo 80° de la Ley 7021/22, el presente dictamen se emite en el marco del proyecto de Construcción de obras de Infraestructuras vial, que tiene como objetivo principal mejorar las condiciones estructurales y funcionales del pontillón. El proyecto se centrará en trabajos de demoliciones de pontillón existentes, muros, limpieza, movimiento de suelo, construcción de pontillón de H° A° así como la limpieza de obra.

#### **II. Descripción del Proyecto:**

El proyecto consiste en la construcción de pontillón de H° A°. Cabe destacar que no se contempla la ejecución de modificaciones estructurales significativas ni la incorporación de nuevas infraestructuras de gran impacto ya que en el lugar existe un pontillón deteriorado y se reemplazará por uno nuevo. Cabe destacar que el pontillón sirve para interconectar dos calles y el agua que fluye por debajo es pluvial.

#### **III. Justificación para la Excepción:**

Considerando las características específicas del proyecto de construcción de pontillón de H° A° que comprenderá trabajos de demoliciones de pontillón existentes, muros, limpieza, movimiento de suelo, construcción de pontillón de H° A° así como la limpieza de obra, se argumenta la excepción de realizar un estudio de factibilidad detallado, basándonos en los siguientes puntos:

Naturaleza del Proyecto: Las obras en cuestión tienen como objetivo principal la mejora de la infraestructura vial de la zona, lo que contribuirá al bienestar de la comunidad y al desarrollo local considerando que el mismo es muy utilizado por los comerciantes.

Simplicidad y Claridad de los Trabajos: Los trabajos a realizar, aunque variados, son de naturaleza técnica estándar y no implican la implementación de tecnologías nuevas o complejas. Los trabajos de demoliciones de pontillón existentes, muros, limpieza, movimiento de suelo, construcción de pontillón de H° A° así como la limpieza de obra, son actividades comunes en el ámbito de la construcción civil.

Alcance Claramente Definido: El alcance del proyecto se ha definido de manera precisa, centrándose únicamente en demoliciones de pontillón existentes, muros, limpieza,





# MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

movimiento de suelo, construcción de pontillón de H° A° así como la limpieza de obra. La delimitación de las actividades facilita la evaluación de costos y necesidades técnicas, minimizando la incertidumbre asociada.

Beneficios Directos para la Comunidad: La ejecución de estas obras generará beneficios directos para la comunidad, como la mejora de la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Viabilidad Técnica y Económica: Se considera que, dadas las características de las obras y la disponibilidad de recursos técnicos y económicos, la viabilidad de su ejecución es alta. El impacto social y ambiental del proyecto, considerando posibles beneficios en términos de acceso a servicios y desarrollo local, así como posibles impactos ambientales negativos. Se concluye que, con las medidas adecuadas de mitigación, el proyecto es social y ambientalmente viable.

#### IV. Conclusión:

En virtud de la naturaleza específica del proyecto de obras, la experiencia previa positiva en proyectos similares y la claridad en el alcance de las intervenciones, se justifica excepcionar la realización de un estudio de factibilidad detallado. Este dictamen respalda la viabilidad técnica y económica del proyecto, considerando que los trabajos planificados se ajustan a la categoría de servicios de construcción y mantenimiento.

#### V. Recomendación:

Se recomienda proceder con la ejecución del proyecto de construcción de obras de Infraestructuras vial sin la realización de un estudio de factibilidad detallado, conforme a lo expuesto en este dictamen justificativo. La naturaleza de las obras, la simplicidad y claridad de los trabajos, los beneficios directos para la comunidad y la viabilidad técnica y económica de los mismos, respaldan esta decisión.

Es mi dictamen,

Atentamente



CP Leticia M. Echeverz Notario  
Directora de la UOC  
Municipalidad de Guarambaré